DICTAMEN DUOC Nº 12/2022

Antecedentes

Visto, la Resolución Nº 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03.

Que, en su Artículo 2 "PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES", establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, en su artículo 3 "RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES", Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.

Que, el encargado de la Consolidación del PAC 2022, remite la necesidad de la licitación para Servicio de café en máquinas.

Que, el Departamento Operativo de Contrataciones (UOC) de la Facultad Politécnica de la UNA, ha utilizado los siguientes métodos para la Elaboración de Precios Referenciales, en concordancia con la GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MLINICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY NO 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS'':

* Presupuestos recibidos a través de correo electrónico, de las empresas Cafepar SA, y Café Corner SRL.

Obs.: Se solicitaron presupuestos a través de correo electrónico a otras empresas del rubro, pero a la fecha no se ha obtenido respuesta. También se realizó la búsqueda de precios de referencia en el portal de Contrataciones, pero no se ha encontrado una licitación que se adecue a lo solicitado para este llamado, o el precio encontrado es de una de las empresas de la cual ya se ha obtenido un presupuesto.

Por tanto, se utilizaron solo los presupuestos recibidos, amparados "extraordinariamente" en el antepenúltimo punto del Anexo de la resolución D.N.C.P. Nº 1890/20 documento el cual esgrime lo siguiente: "…Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios de referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen…".

A continuación, se adjunta el cuadro de cálculo de precios referenciales elaborado por la UOC de la facultad Politécnica, en donde se visualizan que a partir de las informaciones obtenidas, se han fijado los precios de referencia, atendiendo a los Principios de Economía, Eficiencia y Razonabilidad y que la metodología utilizada fue el "PROMEDIO", de precios de potenciales oferentes.

N° Item	Descripción del Servicio	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Cafepar	Precio Café Corner	Precio unit. Promedio
1	Provisión de café express clásico en máquinas (IVA incluido) cotizar por vasitos de 70 ml)	La empresa oferente deberá proveer a la institución de 6 máquinas expendedoras de café. Las máquinas serán sin costo alguno para la institución y la empresa oferente deberá realizar el mantenimiento periódico de las mismas. Las máquinas deberán contar con la provisión de Café Clásico y deberán incluir los siguientes insumos adicionales: Vasitos desechables tamaño 70 ml. Palitos removedores Sobrecitos de azúcar de 8 gramos. Servicios de reposición periódica. Servicio de asistencia o soporte técnico.	Unidad	1	Evento	2.135	2.250	2.193

Presupuestos de potenciales oferentes, a continuación:

Dpto. Operativo de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py>

RV: Pedido de precio referenial

1 mensaje

gerencia.comercial@cafepar.com.py <gerencia.comercial@cafepar.com.py> 29 de marzo de 2022, 13:31
Para: uoc@pol.una.py
Cc: Lujan Gonzalez <clientes@cafepar.com.py>

Estimado Marcos, adjunto el precio de referencia.

Aguardamos la invitación a la licitación, muchas gracias.

Ronal Bobadilla

Gerente Comercial

Cafepar S.A.

Soldado Paraguayo 951 esquina Carmen Casco de Lara Castro

Tel.: (595) 21 664792 / 0981449530

Asunción – Paraguay

www.cafepar.com.py

www.facebook.com/cafeparparaguay

Cafepar comunidad corporativa

De: Lujan Gonzalez <clientes@cafepar.com.py>
Enviado el: viernes, 25 de marzo de 2022 12:09
Para: gerencia.comercial@cafepar.com.py
Asunto: RV: Pedido de precio referenial

Señor le reenvío el mail porque me parece que usted podría darle la respuesta adecuada.

Luján González

Representante de Atención al Cliente

Eliseo Reclus 247c/Guido Spano

Tel.:(595 21) 600.797 int. 21 0972 166-256

Asuncion-Paraguay

https://www.facebook.com/CafeparParaguay

www.cafepar.com.py

Cafepar comunidad corporativa

Cada vaso de plástico tarda 1000 años en degradarse. Ayudemos a la Naturaleza y disminuyamos su uso.

De: Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py>
Enviado el: viernes, 25 de marzo de 2022 09:56
Para: gerencia cafecorner <gerencia@cafecorner.com.py>; info@cafeficha.com.py; clientes@cafepar.com.py; dalmobarroscafe@hotmail.com; licitaciones@davinci.com.py; Cafe Mayo <cafemayo@cafemayo.com.py>; Administracion Café Corner S.R.L. <administracion@cafecorner.com.py>
Asunto: Pedido de precio referenial

Buenos días

Quisiera solicitar un presupuesto referencial para realizar el llamado para el Servicio de provisión de café en máquinas segun se detalla en la planilla adjunta, sí está en sus posibilidades cotizar y remitirnos en la brevedad posible, quedo atento a su respuesta y desde ya muchas gracias.

Saludos cordiales

Marcos Martínez

UOC FP-UNA

--

Unidad Operativa de Contrataciones

Teléf: 588 7145 - 588 7124

Licitacion UNA - Servicio de Café en maquina presupuesto.xlsx
14K

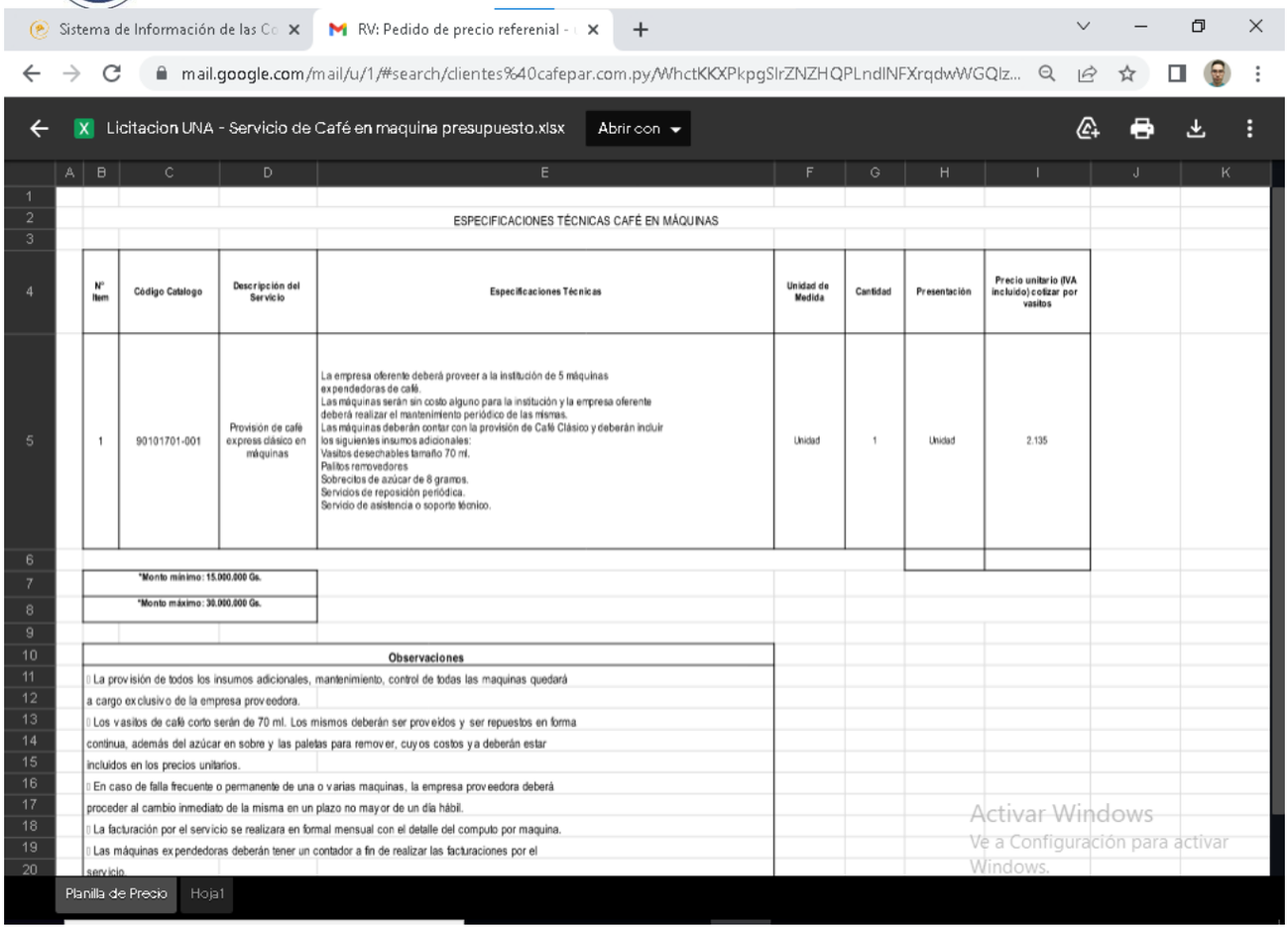

Sistema de Información de las Co | RV: Pedido de precio referenial -

mail.google.com/mail/u/1/#search/clientes%40cafepar.com.py/WhctKKXPkpgSlrZNZHQPLndlNFXrqdwWGQlz...

Licitacion UNA - Servicio de Café en maquina presupuesto.xlsx — Abrir con

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAFÉ EN MÁQUINAS

Nº Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido) cotizar por vasitos
1	90101701-001	Provisión de café express clásico en máquinas	La empresa oferente deberá proveer a la institución de 5 máquinas expendedoras de café. Las máquinas serán sin costo alguno para la institución y la empresa oferente deberá realizar el mantenimiento periódico de las mismas. Las máquinas deberán contar con la provisión de Café Clásico y deberán incluir los siguientes insumos adicionales: Vasitos desechables tamaño 70 ml. Palitos removedores. Sobrecitos de azúcar de 8 gramos. Servicios de reposición periódica. Servicio de asistencia o soporte técnico.	Unidad	1	Unidad	2.135

*Monto mínimo: 15.000.000 Gs.
*Monto máximo: 30.000.000 Gs.

Observaciones
La provisión de todos los insumos adicionales, mantenimiento, control de todas las maquinas quedará a cargo exclusivo de la empresa proveedora.
Los vasitos de café corto serán de 70 ml. Los mismos deberán ser proveídos y ser repuestos en forma continua, además del azúcar en sobre y las paletas para remover, cuyos costos ya deberán estar incluidos en los precios unitarios.
En caso de falla frecuente o permanente de una o varias maquinas, la empresa proveedora deberá proceder al cambio inmediato de la misma en un plazo no mayor de un día hábil.
La facturación por el servicio se realizara en formal mensual con el detalle del computo por maquina.
Las máquinas expendedoras deberán tener un contador a fin de realizar las facturaciones por el servicio.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Planilla de Precio | Hoja1

Dpto. Operativo de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py>

RE: Pedido de precio referencial para el Dpto. Operativo de Contrataciones FPUNA

1 mensaje

administracion@cafecorner.com.py <administracion@cafecorner.com.py> 7 de abril de 2022, 18:57
Para: "Dpto. Operativo de Contrataciones FPUNA" <uoc@pol.una.py>

Buenas tardes!!!

Cumplimos en enviar el pedido de precios referenciales solicitados

Aprovecho para saludar cordialmente

Marcelo Ferraris

20 Años
Café Corner
Ramona Martínez N° 1.100 c/Las Residentas
Fernando de la Mora - Paraguay
Phone: +(595) 21 328 8116 Cel: +(595) 971 247447

C.A. Marcelo Ferraris
Socio Gerente
marcelo@cafecorner.com.py
www.cafecorner.com.py
info@cafecorner.com.py

Máquinas expendedoras (en comodato) de Bebidas Calientes
Máquinas Profesionales de Café Expresso
Máquinas Semi-Profesionales de Café Expresso (en comodato)
Cápsulas de Café y otras bebidas. (y más en comodato)
Café en Granos y Café Molido
Vasos de papel y batidores Eco Friendly
Corner Fraccionadora de Sobres de azúcar y edulcorante
Antes de imprimir, asegúrese de que es necesario. Proteger al medio ambiente está en nuestras manos.

De: Dpto. Operativo de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py>
Enviado el: jueves, 7 de abril de 2022 10:41
Para: Administracion Café Corner S.R.L. <administracion@cafecorner.com.py>
Asunto: Fwd: Pedido de precio referenial

--------- Forwarded message ---------
De: **Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA** <uoc@pol.una.py>
Date: vie, 25 mar 2022 a las 9:56
Subject: Pedido de precio referenial
To: gerencia cafecorner <gerencia@cafecorner.com.py>, <info@cafeficha.com.py>, <clientes@cafepar.com.py>, <dalmobarroscafe@hotmail.com>, <licitaciones@davinci.com.py>, Cafe Mayo <cafemayo@cafemayo.com.py>, Administracion Café Corner S.R.L. <administracion@cafecorner.com.py>

Buenos días

Quisiera solicitar un presupuesto referencial para realizar el llamado para el Servicio de provisión de café en máquinas segun se detalla en la planilla adjunta, sí está en sus posibilidades cotizar y remitirnos en la brevedad posible, quedo atento a su respuesta y desde ya muchas gracias.

Saludos cordiales

Marcos Martínez

UOC FP-UNA

--

Unidad Operativa de Contrataciones

Teléf: 588 7145 - 588 7124

--

Departamento Operativo de Contrataciones

Teléf: 588 7145

Servicio de Café en maquina presupuesto.xlsx
14K

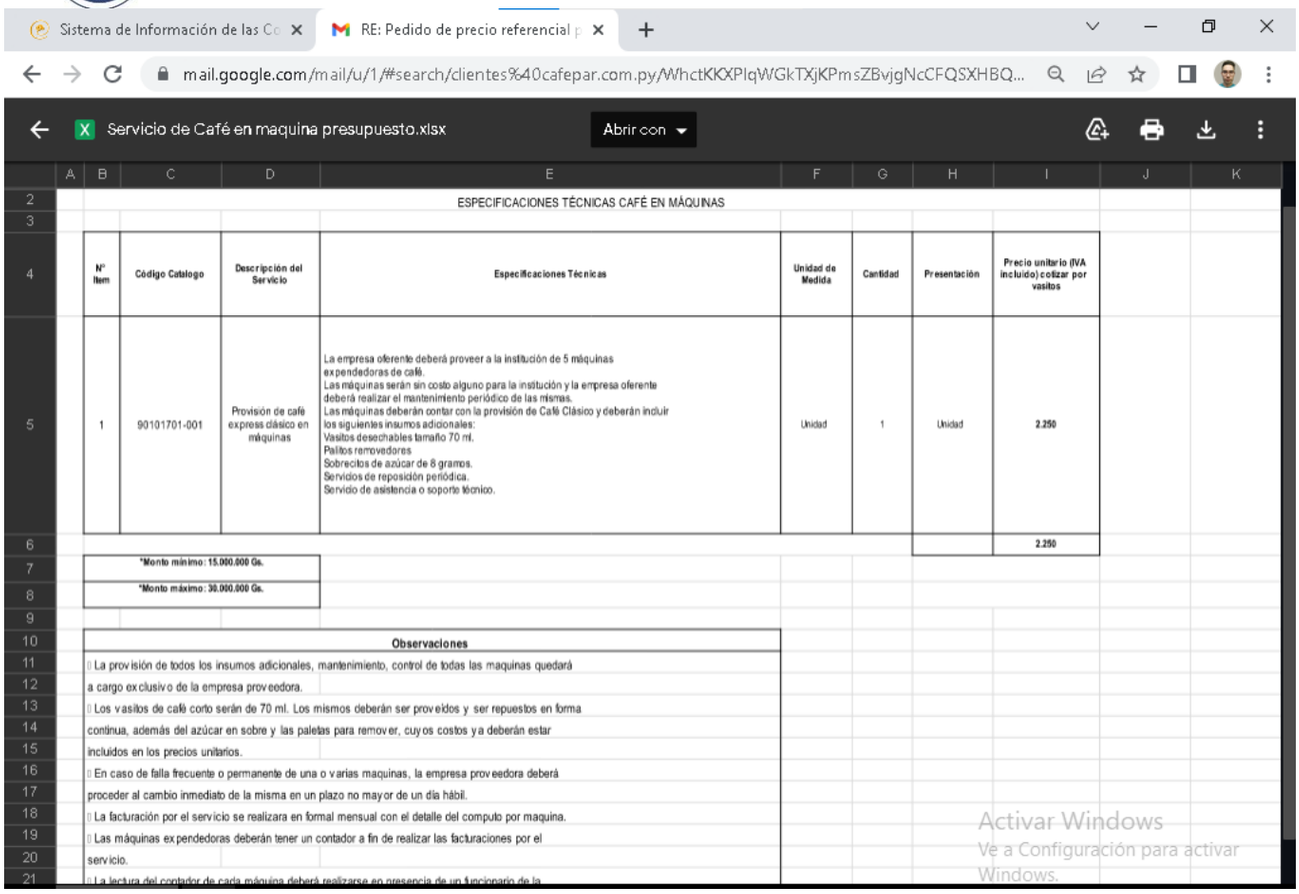

Sistema de Información de las Co | RE: Pedido de precio referencial p

mail.google.com/mail/u/1/#search/clientes%40cafepar.com.py/WhctKKXPlqWGkTXjKPmsZBvjgNcCFQSXHBQ...

Servicio de Café en maquina presupuesto.xlsx — Abrir con

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAFÉ EN MÁQUINAS

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido) cotizar por vasitos
1	90101701-001	Provisión de café express clásico en máquinas	La empresa oferente deberá proveer a la institución de 5 máquinas expendedoras de café. Las máquinas serán sin costo alguno para la institución y la empresa oferente deberá realizar el mantenimiento periódico de las mismas. Las máquinas deberán contar con la provisión de Café Clásico y deberán incluir los siguientes insumos adicionales: Vasitos desechables tamaño 70 ml. Palitos removedores Sobrecitos de azúcar de 8 gramos. Servicios de reposición periódica. Servicio de asistencia o soporte técnico.	Unidad	1	Unidad	2.250
							2.250

*Monto mínimo: 15.000.000 Gs.
*Monto máximo: 30.000.000 Gs.

Observaciones

- La provisión de todos los insumos adicionales, mantenimiento, control de todas las maquinas quedará a cargo exclusivo de la empresa proveedora.
- Los vasitos de café corto serán de 70 ml. Los mismos deberán ser proveídos y ser repuestos en forma continua, además del azúcar en sobre y las paletas para remover, cuyos costos ya deberán estar incluidos en los precios unitarios.
- En caso de falla frecuente o permanente de una o varias maquinas, la empresa proveedora deberá proceder al cambio inmediato de la misma en un plazo no mayor de un día hábil.
- La facturación por el servicio se realizara en formal mensual con el detalle del computo por maquina.
- Las máquinas expendedoras deberán tener un contador a fin de realizar las facturaciones por el servicio.
- La lectura del contador de cada máquina deberá realizarse en presencia de un funcionario de la

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Realizado el análisis correspondiente para la obtención de precios referenciales, y teniendo en cuenta las observaciones mencionadas anteriormente, la convocante considera que los precios establecidos son razonables, objetivos y ejecutables en el marco de una contratación y en consideración que se actuó conforme a las leyes vigentes.

Por todo lo expuesto, el Departamento Operativo de Contrataciones se rigió en base a la guía para la elaboración de precios de referencia utilizando la combinación de precios obtenidos y la excepcionalidad mencionada en el anexo de la resolución 1890/2020, como mecanismo para establecer los precios referenciales. Se expide este documento, a los 8 días del mes de abril de 2022.

Tec. Delia Abreu
Encargada de la UOC